

Asistencia al Contribuyente

Junio /2014

ACCIONES PREVIAS

DEVOLUCIÓN FONASA EJERCICIO 2013

Se informa que el Banco de Previsión Social se encuentra abocado a generar los procesos previos que permitan concretar la devolución de aportes FONASA, correspondiente al período **Enero – Diciembre del 2013**.

Se señala que en oportunidad de realizar el cálculo de la devolución de aportes FONASA, se controlará que exista concordancia en la información registrada en las bases del organismo, o sea entre los familiares a cargo de los trabajadores con amparo al FONASA y el código de Seguro de Salud declarado por la empresa (ver Anexo con ejemplos)

Asimismo, para los casos de titulares de Servicios Personales con actividad fuera de la relación de dependencia, se controlará el cumplimiento de la presentación de Declaración Jurada por aportes FONASA.

Ante tales circunstancias se recomienda efectuar los controles y ajustes pertinentes antes del 30/06/2014., con la finalidad de evitar posibles retenciones de los importes a devolver.

Por mayor información comunicarse al teléfono 0800 2001 - Asistencia al Contribuyente

ANEXO:

EJEMPLOS DE INFORMACION INCONSISTENTE

- Beneficiario declarado con Seguro de Salud “con hijos a cargo” (SS ¹1, 5, 10, 21, o 31), no figurando en nuestra base vinculación con menores o mayor con discapacidad.
- Beneficiario declarado con Seguro de Salud “con cónyuge o concubino a cargo” (SS 17, 20, 24, 27 o 34), no figurando en nuestra base vinculación con cónyuge o concubino.
- Beneficiario declarado con Seguro de Salud “con hijos y cónyuge o concubino a cargo” (SS 16, 19, 23, 26 o 33), no figurando en nuestra base vinculación con cónyuge o concubino y con menores o mayor con discapacidad.
- Beneficiario declarado con Seguro de Salud “sin hijos a cargo” (SS 15, 18, 22, 25, o 32), figurando en nuestra base vinculación con menores o mayores con discapacidad.

A los efectos de vincular los hijos y/o el cónyuge con los trabajadores, se deberá utilizar el aplicativo al que tienen acceso los usuarios a través de Servicios en Línea/ Registro de Actividades/ Personas / Vínculos / Vínculos entre Personas.

Consultas sobre este aplicativo: en Montevideo “Base de Datos de Personas” Colonia 1851, tel: 24000151 al 59 int. 2026; e-mail a: USER_PAD@bps.gub.uy .

¹ Ver Códigos en www.bps.gub.uy/ Empresas/ Declaración de Personal/ GAFI/ Códigos